



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL SR.
SERGIO FERNANDO VARGAS VALENZUELA**

DECRETO N.º 7662 /2024.-

ARICA, 25 de Julio del 2024.

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°661 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 04.07.2024, Ordinario N°455 Dirección de Tránsito y Transporte Público de Arica de fecha 26.06.2024, Carta solicitud, Comprobante de Pago de PCV N°7677087, Ley N°21.640, publicada el 18 de diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2024, Decreto Alcaldicio N°12368 de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2024, Decreto Alcaldicio N°12769, de fecha 22 de diciembre del 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través del Ordinario N°455 de fecha 26/06/2024 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de Arica, solicita instruir la devolución de dinero al Sr. Sergio Fernando Vargas Valenzuela, Rut [REDACTED], por diferencia en el cobro del Permiso de Circulación ya que fue cobrado como Minibús Escolar, siendo que debió haber pagado como Minibús particular.

Con Certificado N°661 de fecha 04 de Junio del 2024 emitido por la Dirección de Administración y Finanza, certifica que los recursos ingresaron a través del Comprobante de Pago de PCV N°7677087.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **SR. SERGIO FERNANDO VARGAS VALENZUELA**, Rut [REDACTED], por un monto de \$32.397 correspondiente a la diferencia de cobro en el Permiso de Circulación

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CHHV/CCG/ERCH/CSS/CBI.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA